

COMENTARIO OFICIAL

DR. LUIS MÉNDEZ¹

EN ALGUNOS lugares del mundo y, particularmente en México, los principios, la doctrina y el desarrollo de la medicina por una parte y, de la Seguridad Social por la otra, tienen afinidades que llegan a ser tan cabales que acaban por fundirse.

Los adelantos tecnológicos y la amplitud y profundidad de los conocimientos han obligado a que se tenga una nueva actitud frente al riesgo inherente e inevitable que impone continuamente la vida. Antes no quedaba más recurso que ponerse en guardia, en espera de los acontecimientos para que según su signo, favorable o adverso, se buscará sacarles partido o atenuar el daño. Conocemos ahora suficientemente las leyes que rigen los fenómenos que afectan a la vida y a la salud y, podemos también recurrir a medios para que la sucesión de los hechos siga un curso que no resulte fatal sino que, sea tanto previsible como manejable.

El concepto de riesgo único y para el cual se debe encontrar una protección universal, ha hecho que se busquen sistemas que permitan prevenir la aparición del mismo o disminuirlo, cuando la prevención falla. Esto en doctrina de Seguridad Social señala que el esfuerzo, la organización y los sistemas deben ir a conjurar el riesgo antes de que ocurra y no a quedar satisfechos con la compensación o reparación, siempre insuficientes, una vez ocurrido. En medicina se hace la profilaxis, cada vez más vigorosa, para no tener que llegar a la curación

y, ulteriormente a la rehabilitación; éstas todavía son indispensables en numerosos casos, pero la orientación del gremio médico apoyada por todos los tipos de organización social, debe hacerse en el sentido de que resulten menos y menos indispensables.

Otro principio común a la medicina y Seguridad Social es el considerar a la salud como una fuerza capaz de enfrentar contingencias y riesgos, con un minimum de desajuste y de sufrimiento; lo que se logra por la adecuación dinámica en corrección constante, del equilibrio interno de los organismos, y de éstos con el ambiente y, en el mundo actual, el ambiente que puede resultar más saludable o por lo contrario el más patógeno, es el social, ya que de éste derivan los servicios y bienes de la civilización, que hacen tributaria a la ecología total, de las relaciones socio-económicas, de la distribución de recursos y de las oportunidades para mejorar la existencia, a través de la educación.

La realización, que en México es ya evidente, se ha logrado como lo señala Véjar Lacave, en 25 años y, como él lo describe ha sido factible porque al desenvolvimiento de la ciencia médica ha contribuido el apoyo de una buena organización socio-económica, que es la responsable directa de los servicios médicos.

Además de los hechos relatados por el ponente, se pueden señalar como logros específicos ejemplares, que conciernen a esta docta Academia, el que ella misma disfrute de instalaciones dignas ofrecidas por el Seguro Social, así como el número creciente

¹ Académico numerario. Subdirección General Médica, Instituto Mexicano del Seguro Social.

de académicos que han ameritado su ingreso por la preparación lograda en los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y que, en dichos servicios encuentran el campo fecundo para evolucionar ellos mismos y contribuir a la evolución de la medicina. En la promoción de este año, de siete académicos numerarios de nuevo ingreso, cuatro son médicos del IMSS.

La armonía, el reconocimiento y la aplicación de los principios señalados más arriba y de muchos otros más, han permitido que

la medicina de la Seguridad Social en México llegue a un nivel de gran repercusión nacional e internacional, que han sido mencionado en el trabajo que he tenido el privilegio de comentar y que haya merecido el reconocimiento y el aplauso de organismos importantes consagrados a proteger la salud.

Si la medicina como actividad y como disciplina humana ha culminado con la función que relaciona e integra a la ciencia con la sociedad, no podrá encontrar campo más fértil que el de la Seguridad Social.
